



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ALCUBILLA DE AVELLANEDA

El Pleno Municipal de fecha 16.12.2011 adoptó el acuerdo de Aprobar el Escudo Heráldico de este Ayuntamiento conforme al diseño que obra en el expediente, y publicar el mismo en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días, para que puedan presentarse las alegaciones que se estimen pertinentes.

Alcubilla de Avellaneda, 23 de diciembre de 2011.– El Alcalde, Gustavo A. Marín Puente. 87

BOPSO 11 27012012



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 11

Viernes, 27 de Enero de 2012

BOPSO 11 27012012